

APRUEBA LA CAIPTLAX NUEVO REGLAMENTO

La Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala (CAIPTLAX), en su Décimo Segunda Sesión Ordinaria aprobó por unanimidad su nuevo Reglamento.

Con el objeto de regular la estructura orgánica y funcionamiento, así como los procedimientos administrativos de su competencia e implementación del Servicio Civil de Carrera de la CAIPTLAX, en pleno se presentó la propuesta de este nuevo Reglamento, derivado de las recientes reformas a la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala (LAIP).

Cabe hacer mención que en el cuerpo del Reglamento destaca la implementación del Servicio Civil de Carrera de la Comisión, mismo que tiene por objeto cumplir con el principio de especialización establecido en la fracción IV del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme lo dispone el apartado E., fracción I del artículo 81 de la LAIP.

Arturo Popócatl González, Comisionado Presidente; Alma Inés Zamora Gracia Comisionada; y Francisco Mixcoatl Antonio, Comisionado de la CAIPTLAX, coincidieron en que son el primero organismo autónomo del estado que busca la profesionalización del personal a través de evaluaciones para el óptimo servicio a la sociedad tlaxcalteca.

Otro punto que se aprobó por unanimidad en el orden del día fue la impartición de Cursos en materia de Archivos e INFOMEX, dirigido a los titulares de las Áreas Responsables de Información (ARI) de las Entidades Públicas Obligadas, así como la firma de un convenio de colaboración para la implementación del Sistema INFOMEX con la Comisión Estatal de Derechos Humanos.